ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 47/2024 Y SU ACUMULADA 62/2024

PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO POLÍTICO UNIDAD POPULAR, ESTADO DE OAXACA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Sentencia de dos de diciembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas, así como los votos concurrentes de las Ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y de la Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, relativos a dicho fallo.	

Las documentales se recibieron el veintisiete de mayo de dos mil veinticinco en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.

Vista la sentencia de dos de diciembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas, así como los votos concurrentes de las Ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y de la Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, relativos a dicho fallo, se provee lo siguiente:

Notificación. Con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, en relación con el diverso 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación por oficio a las partes, así como a la Fiscalía General de la República, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014; así como al Partido Político Unidad Popular del Estado de Oaxaca, por lista, al haberse hecho efectivo el apercibimiento de notificaciones por dicho medio, mediante acuerdo de doce de junio de dos mil veinticuatro.

Cúmplase, y en su oportunidad, <u>archívese este expediente como asunto</u> <u>concluido</u>.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifiquese a las partes.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la sentencia y votos de cuenta, en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación número 2701/2025. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 47/2024 Y SU ACUMULADA 62/2024

Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 47/2024 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 722872

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Na	ción					
Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado		^		
	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/06/2025T18:37:29Z / 02/06/2025T12:37:29-06:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma				\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		
Firma	18 cc 17 ca 8e c7 e6 0b 75 7f 0b c3 57 e9 b8 0	05 b1 45 31 93 b6 de 70 2d de 14/52 65 98 f2 f7 ff 3e e2 0	08 0a af 4a 56 5	ia 64 f	10 84 40 11		
	3e ea bc dc aa 6c b9 a7 97 f9 7e 3d 02 89 8f b	oa 56 c6 cd 06 6d c2 78 5f 3b 41 08 79 8d 0d cc bf d8 db d	c1 8d 4c 72/99	71 92	21 f1 0a 75 5c		
	2f 10 0b ca 22 8b 95 95 d4 88 6f c0 1d 68 c3 e	ed ba de 36 2a 55 05 69 d2 9 c 75 90 ef 81 17 5a 83 d4 0a	b8 3f f9 ee 93	43 70	d4 23 7c 71 0ε		
	26 28 0a ff 77 4c 57 e0 5c 2b 03 7a 74 16 48 25 2c 35 c3 9e bc 37 fb b0 b2 59 c3 4d 62 ed 12 1b 23 17 a2 b2 1a 54 36 29 8d d9 b2 68 dc						
	e2 57 4a 38 42 d9 ab dd c5 9f b3 bd d7 8e a8	20 0e fa 4a d7 87 09 f8 c5 91 48 ab ab a2 e9 ab e4 70 66	67 a1 88 1a 5	5 ba 70	ac da 97 b7		
	02 0c 2e b2 c7 aa cb d1 7d 25 93 82 c7 63 77 9f 51 51 19 63 43 28 21 c9 c9 c9 87 cc						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/06/2025T18:37:29Z/ 02/06/2025T12:37:29-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justícia de la Nación					
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/06/2025T18:37:29Z / 02/06/2025T12:37:29-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
Estampa TSP	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	57274					
	Datos estampillados	6EC57E8B9F14A5935CC8F41F488A8445294D84B37D9BDB8338903D90D4D6919125FBB					
Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado				
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/05/2025T20:22:33Z / 29/05/2025T14:22:33-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION					

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	OK	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado				
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/05/2025T20:22:33Z / 29/05/2025T14:22:33-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo SHA512/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma						
		a8 7d 39 b7 f1 a2 c0 b1 20 56 0d a8 07 02 49 80 b3 6e 39					
		25 1b e2 00 a6 8f 15 20 ac 08 1b a9 b0 60 a3 16 0b 5d 07					
	1a 45 33 8b 29 b7 ba d0 ad 7e 05 b1 73 08 1f	86 ad 76 7e 76 a6 87 3d a4 5a 5c 0d d5 ba 81 f5 3b 0f be	e 09 9e b0 e5 9	3 60 0	8 89 9a ff a9		
	4e d6 2c af 56 6a 88 a0 30 20 a0 a3 51 8e 38 36 b2 6d 6e 79 dd e6 71 bc 8a 25 21 fc ac e8 c8 0b 9a f7 a0 86 68 03 02 a3 6b b4 4d 49 7e						
	75 2e e7 5e 7b 8c 09 a0 76 37 e8 d1 a9 d0 cb	44 ab d1 1b 45 c1 dd cf 2f b2 92 04 d5 26 0f e7 22 14 90	90 a6 8e 6b b3	32 12	2 bf 0c 9f 95 5f		
	bf 1c 5b 7c f8 24 76 94 f4 40 11 cd c0 0a 96 ab 5e de 79 2c 6b a8 70 01 80 49 ac c3						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/05/2025T20:22:34Z / 29/05/2025T14:22:34-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servició OCSP ACÍ del Consejo de la Judicatura Federa	I				
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	licatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/05/2025T20:22:33Z / 29/05/2025T14:22:33-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Nacio	ón		
	Identificador de la secuencia	47244					
	Datos estampillados	AF93DA481CDC20CB109211047DA55B43C552E1F953	35BAD353665B	41333	1F392DB8D9		